



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 126-2025-GlyDURA/MDT

Torata, 15 de abril del 2025

VISTOS:

Con Proveído N° 053-GlyDURA/MDT; Informe N° 053-2025-HEG-EL/GlyDURA/MDT; Proveído N° 6901-GlyDURA/MDT; Informe N° 0685-2025-GPP-GM/MDT; Informe N° 001259-2025-MAML-SGPPRyCT-GPP/MDT; Informe N° 0432-2025-WFAT-GlyDURA/GM/MDT; Informe N° 647-2025-DVUC-GSEyO/GM/MDT; Informe N° 53-2025-GPM/IO-GSEyO-MDT; Informe N° 2253-2025-YJCC-SGOP-GlyDURA-GM/MDT; Informe N° 095-2025-EFQP-RO-SGOP/GlyDURA/MDT; Solicita Modificación Presupuestal N° 03 (Por mayores metrados N° 03, Por Partidas Nuevas N° 03, Variación de Precios de Insumos N° 02 y Por Deductivos N° 03) y Ampliación de Plazo N° 05 del expediente técnico del proyecto IOARR denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH CERRO BAÚL DE YACANGO EN LA LOCALIDAD YACANGO, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**. con CUI N° 2545882, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificados por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 140-2021-A/MDT, de fecha 31 de marzo del 2021, se resuelve Delegar al Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Torata, la facultad administrativa y resolutoria de resolver los Expedientes Técnicos de Ampliación de Plazos, Expedientes Técnicos de Modificación Presupuestal (por adicionales, partidas nuevas, partidas complementarias, deductivos), referentes a Expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión e IOARRS de Infraestructura en la etapa de ejecución, que ejecuta la Municipalidad bajo la Modalidad de Administración Directa.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDT, de fecha 04 de Abril del 2023, en su Artículo Segundo indica: Delegar al Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Torata, la facultad administrativa y resolutoria de resolver lo siguiente: aprobar los expedientes técnicos o documentos equivalentes de las modificaciones durante la ejecución física de proyectos de inversión y de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) por administración directa previo informe técnico de conformidad emitido por la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras.

Que, en el numeral 17.1 del Artículo 17 del TUO de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General señala "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, el Decreto Legislativo N° 1252, crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueba su Reglamento.

Que, el 23 de enero del 2019 se publica la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 126-2025-GlyDURA/MDT

Torata, 15 de abril del 2025

Que con Ley N° 32185. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, ley N° 32186 ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Para el Año Fiscal 2025.

Que mediante Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG7, de fecha 29 de diciembre del 2023, según Directiva N° 017-2023-CG7GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa".

Que, mediante Resolución Gerencial N° 37-2022-GM/MDT, de fecha 29 de septiembre 2022, Directiva N° 004-2022-SPPRCT/GPP/GM/MDT. "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/MDT, se aprueba la Directiva N°001/2012-MDT "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA", la cual establece en el numeral 6.8. **De las Modificaciones Presupuestales** al expediente técnico, en el numeral 6.8.1. Ampliaciones Presupuestales (adicionales), Ejecución de Partidas Complementarias y en el numeral 6.8.3. **De las ampliaciones de plazo.** Excepcionalmente por causales justificadas debidamente comprobadas y aceptadas, conforme a la presente directiva podrá modificarse el expediente técnico aprobado, para lo cual, requerirá la suscripción de la respectiva Resolución (...);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 367-2022-A/MDT de fecha 09 de noviembre del 2022, se aprobó el Expediente técnico inicial del proyecto IOARR denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH CERRO BAÚL DE YACANGO EN LA LOCALIDAD YACANGO, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**". con CUI N° 2545882. Con un presupuesto de S/ 2'248,696.38 soles y con plazo de ejecución de 180 días calendarios en la modalidad de administración directa. Que, con Resolución Gerencial N° 057-2024-GlyDURA/MDT, de fecha 23 de abril del 2024, se aprueba el Expediente de Modificación Presupuestal N° 01, por adicional N° 01 (Partidas Nuevas y Mayores metrados) y deductivo N° 01 del proyecto, con un monto presupuestal de S/. 505,788.99 soles. Que, con Resolución Gerencial N° 069-2024-GlyDURA/MDT, de fecha 08 de mayo del 2024, se aprueba el Expediente de ampliación de plazo N° 01 del proyecto antes mencionado. Por un plazo de ejecución de 90 días calendarios. Que, con Resolución de Alcaldía N° 208-2024-GlyDURA/MDT, de fecha 30 de setiembre del 2024, se aprueba el Expediente de Modificación Presupuestal N° 02 y ampliación de plazo N° 02 del proyecto. Por un monto de S/. 1'993,082.92 soles y con plazo de ejecución de 148 días calendarios. Que, con Resolución Gerencial N° 277-2024-GlyDURA/MDT, de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprueba ampliación de plazo N° 03 del proyecto antes mencionado. Con una ampliación de plazo de 70 días calendarios. Que, con Resolución Gerencial N° 079-2025-GlyDURA/MDT, de fecha 11 de marzo del 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 04 del IOARR con un plazo de 33 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Que, mediante Informe N° 095-2025-EFQP-RO-SGOP/GlyDURA/MDT, de fecha 03 de abril del 2025, el Ing. E. Freddy Quispe Paripanca, Residente de Obra, remite al Ing. Yuri Johny Coayla Colana, Sub Gerente de Obras Públicas, el expediente de Modificación Presupuestal N° 03 (Por mayores metrados N° 03, Por Partidas Nuevas N° 03, Variación de Precios de N° 02 y Por deductivos N° 03) y Ampliación de Plazo N° 05 del expediente técnico del Proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH CERRO BAÚL DE YACANGO EN LA LOCALIDAD YACANGO, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**". con CUI N° 2545882. De la modificación Presupuestal N° 03 se enmarca en la Directiva N° 001-2012-MDT ubicado en el numeral 6.8. De las Modificaciones al expediente técnico y la ampliación de plazo N° 05 por ejecución de obras complementarias por un plazo de 78 días calendarios haciendo un acumulado de 599 días calendarios para la culminación de la ejecución del proyecto, modificando la fecha de término hasta el 30 de junio del 2025. Se recomienda continuar con el trámite correspondiente. Que, mediante Informe N° 2253-2025-YJCC-SGOP-GlyDURA-GM/MDT, de fecha 04 de abril del 2025, el Ing. Yuri Johny Coayla Colana, Sub Gerente de Obras Públicas, remite al Ing. Wildyn Fernando Aragón Talavera, Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental el expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 05 del expediente técnico del Proyecto IOARR. Para cumplir con las metas del proyecto, es por tal motivo que se solicita la modificación presupuestal N° 03 y la ampliación de plazo N° 05 por la causal de ejecución de obras complementarias y/o modificaciones al expediente técnico. Que el presente informe se derive a la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras para su respectiva revisión, evaluación y aprobación por parte del Inspector de Obra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 126-2025-GIyDURA/MDT

Torata, 15 de abril del 2025

Que, con Informe N° 53-2025-GPM/IO-GSEyO-MDT, de fecha 08 de abril del 2025, el Ing. Gilberto Perez Machaca, Inspector de obra remite al Ing. David Vidal Uribe Cecenarro, Gerente de Supervisión de Estudios y Obras, la Conformidad del Expediente de Modificación Presupuestal N°03 y Ampliación de Plazo N°05 del proyecto IOARR denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH CERRO BAÚL DE YACANGO EN LA LOCALIDAD YACANGO, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**. con CUI N° 2545882. Después de evaluar la información contenida en el documento de la referencia se emite opinión favorable al expediente de ampliación Presupuestal N° 03 (Por mayores metrados N° 03, Por Partidas Nuevas N° 03, Variación de Precios N° 02 y Por deductivos N° 03) por el monto de S/. 812,445.49 soles, asimismo se aprueba la ampliación de plazo N° 05 por la causal de ejecución de obras complementarias y/o modificaciones al expediente técnico aprobado por 78 días calendarios, lo que se recomienda aprobar la presente ampliación de plazo con eficacia anticipada al 14 de abril del 2025 por ser necesario e indispensable para poder culminar las metas programadas. Se recomienda se derive a la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras para su trámite de aprobación vía acto resolutivo. Según se detalla en los siguientes cuadros:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	APROBADO		APROBADO		SOLICITADO	
	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO N°1 (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO N°2 (C)	PRESUPUESTO MODIFICADO N°3 (D)	TOTAL, DE PRESUPUESTO PMP=(A+B+C+D)	
(a) COSTO DIRECTO	S/ 1,729,387.30	S/ 403,620.30	S/ 1,738,303.05	S/ 658,453.51	S/ 4,529,764.16	
(b) GASTOS GENERALES 12%	S/ 207,526.48	S/ 48,434.44	S/ 189,259.06	S/ 79,014.43	S/ 524,234.41	
DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (11%)	S/ 190,232.60	S/ 44,398.24	S/ 191,213.34	S/ 72,429.89	S/ 498,274.07	
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (1%)	S/ 17,293.87	S/ 4,036.20	-S/ 1,954.28	S/ 6,584.54	S/ 25,960.33	
(c) GASTOS DE INSPECCIÓN, EVALUACIÓN, LIQUIDACIÓN Y SEGURIDAD DE OBRA (5%)	S/ 86,469.37	S/ 24,975.42	S/ 77,246.50	S/ 29,630.41	S/ 218,321.70	
GASTOS DE SUPERVISIÓN (3%)	S/ 1,881.62	S/ 12,108.61	S/ 52,149.09	S/ 19,753.61	S/ 135,892.93	
GASTOS EN EVALUACIÓN (0.50%)	S/ 8,644.94	S/ -	-S/ 977.14	S/ -	S/ 7,667.80	
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (0.5%)	S/ 8,644.94	S/ 6,559.77	S/ 8,691.51	S/ 3,292.26	S/ 27,188.48	
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO (1%)	S/ 17,293.87	S/ 6,307.04	S/ 17,383.04	S/ 6,584.54	S/ 47,568.49	
(d) GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (7%)	S/ 103,763.24	S/ 28,758.88	-S/ 11,725.69	S/ 45,347.14	S/ 166,143.57	
(e) (ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO)	S/ 121,550.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 121,550.00	
PRESUPUESTO TOTAL Σ total= (a+b+c+d+e)	S/ 2,248,696.38	S/ 505,788.99	S/ 1,993,082.92	S/ 812,445.49	S/ 5,560,013.78	
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DE OBRA					S/ 5,560,013.78	

AMPLIACIONES DE PLAZO

Expediente	Plazo Ejecución	Inicio	Termino
Expediente inicial aprobado (R.A. N° 367-2022-A/MDT)	180 D.C.	10/11/2023	07/05/2024
Ampliación de Plazo N° 01 aprobado (R.G. N° 069-2024-GIyDURA/MDT)	90 D.C.	08/05/2023	05/08/2024
Ampliación de Plazo N° 02 aprobado (R.G. N° 208-2024-GIyDURA/MDT)	148 D.C.	06/08/2024	31/12/2024
Ampliación de Plazo N° 03 aprobado (R.G. N° 277-2024-GIyDURA/MDT)	70 D.C.	01/01/2025	11/03/2025
Ampliación de Plazo N° 04 aprobado (R.G. N° 079-2025-GIyDURA/MDT)	33 D.C.	12/03/2025	13/04/2025
Ampliación de Plazo N° 05 (SOLICITADO)	78 D.C.	14/04/2025	30/06/2025
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	599 D.C.	10/11/2023	30/06/2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 126-2025-GlyDURA/MDT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

Torata, 15 de abril del 2025

Que, mediante Informe N° 647-2025-DVUC-GSEyO/GM/MDT, de fecha 09 de abril del 2025, el Ing. David Vidal Uribe Cecenarro, Gerente de Supervisión de Estudios y Obras, remite al Ing. Wildyn Fernando Aragón Talavera, la conformidad de Modificación Presupuestal N° 03 (por Partidas Nuevas 03, Mayores Metrados N° 03, Variación de Precios N° 02 y Deductivos N° 03) y Ampliación de Plazo N° 05 del Expediente Técnico del Proyecto IOARR antes mencionado. Vistos los actuados, opiniones técnicas favorables y considerandos, la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, precisa que se debe continuar con el trámite de Aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0432-2025-WFAT-GlyDURA/GM/MDT, de fecha 11 de abril del 2025, el Ing. Wildyn Fernando Aragón Talavera, Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental, remite al CPC. Jubencio Cleber Checalla Centeno, Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita la opinión de Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto IOARR denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH CERRO BAÚL DE YACANGO EN LA LOCALIDAD YACANGO, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**. con CUI N° 2545882.

Que, con Informe N° 001259-2025-EJTJ-SGPPRyCT-GPP/MDT, de fecha 14 de abril del 2025, la CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Sub Gerente de Presupuesto, Planeamiento, Racionalización y CT, remite al CPC. Jubencio Cleber Checalla Centeno, Gerente de Planeamiento y Presupuesto la Opinión de Modificación Presupuestal N° 03 y ampliación de plazo N° 05 del Expediente Técnico del Proyecto IOARR denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH CERRO BAÚL DE YACANGO EN LA LOCALIDAD YACANGO, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**. con CUI N° 2545882. En el presente ejercicio, la inversión se encuentra en ejecución, siendo, prioridad su culminación; no obstante, la Modificación Presupuestal N° 03 no se encuentra programado en el presupuesto institucional del 2025, se precisa que el financiamiento del Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y ampliación de plazo N° 05, del proyecto en mención. Vistos los actuados, normatividad presupuestaria vigente, opiniones técnicas favorables y considerados, la Sub Gerencia de Presupuesto, Planeamiento, Racionalización y CT; dentro de sus atribuciones en materia presupuestaria otorga viabilidad presupuestal, bajo ese contexto y marco normativo; consideramos continuar con el trámite de aprobación vía acto resolutivo. Que, con Informe N° 0685-2025-GPP-GM/MDT, de fecha 15 de abril del 2025, el CPCC. Jubencio Cleber Checalla Centeno, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite al Ing. Wildyn Fernando Aragón Talavera, Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental la Opinión de Modificación Presupuestal N° 03 y ampliación de plazo N° 05 del Expediente Técnico del Proyecto. Vistos los actuados, normatividad presupuestaria vigente, opiniones técnicas favorables y considerados, la Sub Gerencia de Presupuesto, Planeamiento, Racionalización y CT; dentro de sus atribuciones en materia presupuestaria otorga viabilidad presupuestal, bajo ese contexto y marco normativo; consideramos continuar con el trámite de aprobación vía acto resolutivo. Según detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados
Modificación Presupuestal N° 03	: S/. 812,445.49 soles
Ampliación de Plazo N° 05	: 78 días calendarios

Que, con Informe N° 053-2025-HEG-EL/GlyDURA/MDT, de fecha 15 de abril del 2025, el Abg. Hector Elvis Gutierrez, Especialista Legal de la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental remite al Ing. Wildyn Fernando Aragón Talavera, Opinión Técnica Legal, que es procedente la Aprobación de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 05 del expediente técnico del Proyecto IOARR denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH CERRO BAÚL DE YACANGO EN LA LOCALIDAD YACANGO, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**. con CUI N° 2545882. Debido a que cumple con los requisitos establecido en la Directiva N° 001/2012-MDT **"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA"**, la cual establece en el numeral 6.8.1. De las Ampliaciones de presupuestales s/. 812,445.49 soles, 6.8.3. De las Ampliaciones de plazo, solicitando un plazo de 78 días calendarios para la ejecución del proyecto según los informes correspondientes emitidos por las áreas correspondientes.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 126-2025-GlyDURA/MDT

Torata, 15 de abril del 2025

Estando expuesto y en uso de las facultades conferidas Resolución de Alcaldía N° 140-2021-A/MDT, de fecha 31 de marzo del 2021, Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDT de fecha 04 de abril del 2023, sobre la base de sus fundamentos expuestos y contando con las visaciones correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada a partir del 14 de abril del 2025 la Modificación Presupuestal N° 03 (Por mayores metrados N° 03, Por Partidas Nuevas N° 03, Variación de Precios N° 02 y Por deductivos N° 03) y ampliación de plazo N° 05 del Expediente técnico del Proyecto IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH CERRO BAÚL DE YACANGO EN LA LOCALIDAD YACANGO, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA". Con CUI N° 2545882. Con un presupuesto de s/. 812,445.49 soles y una ampliación de plazo de 78 Días Calendarios, su modalidad de ejecución es por administración directa forman parte del expediente 01 file con 726 folios + 01 CD, e informes con 31 folios. Conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	APROBADO		APROBADO		SOLICITADO	
	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO N°1 (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO N°2 (C)	PRESUPUESTO MODIFICADO N°3 (D)	TOTAL DE PRESUPUESTO PMP=(A+B+C+D)	
(a) COSTO DIRECTO	S/ 1,729,387.30	S/ 403,620.30	S/ 1,738,303.05	S/ 658,453.51	S/ 4,529,764.16	
(b) GASTOS GENERALES 12%	S/ 207,526.48	S/ 48,434.44	S/ 189,259.06	S/ 79,014.43	S/ 524,234.41	
DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (11%)	S/ 190,232.60	S/ 44,398.24	S/ 191,213.34	S/ 72,429.89	S/ 498,274.07	
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (1%)	S/ 17,293.87	S/ 4,036.20	-S/ 1,954.28	S/ 6,584.54	S/ 25,960.33	
(c) GASTOS DE INSPECCIÓN, EVALUACIÓN, LIQUIDACIÓN Y SEGURIDAD DE OBRA (5%)	S/ 86,469.37	S/ 24,975.42	S/ 77,246.50	S/ 29,630.41	S/ 218,321.70	
GASTOS DE SUPERVISIÓN (3%)	S/ 1,881.62	S/ 12,108.61	S/ 52,149.09	S/ 19,753.61	S/ 135,892.93	
GASTOS EN EVALUACIÓN (0.50%)	S/ 8,644.94	S/ -	-S/ 977.14	S/ -	S/ 7,667.80	
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (0.5%)	S/ 8,644.94	S/ 6,559.77	S/ 8,691.51	S/ 3,292.26	S/ 27,188.48	
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO (1%)	S/ 17,293.87	S/ 6,307.04	S/ 17,383.04	S/ 6,584.54	S/ 47,568.49	
(d) GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (7%)	S/ 103,763.24	S/ 28,758.88	-S/ 11,725.69	S/ 45,347.14	S/ 166,143.57	
(e) (ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO)	S/ 121,550.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 121,550.00	
PRESUPUESTO TOTAL $\sum_{total} = (a+b+c+d+e)$	S/ 2,248,696.38	S/ 505,788.99	S/ 1,993,082.92	S/ 812,445.49	S/ 5,560,013.78	
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DE OBRA					S/ 5,560,013.78	

AMPLIACIONES DE PLAZO

Expediente	Plazo Ejecución	Inicio	Termino
Expediente inicial aprobado (R.A. N° 367-2022-A/MDT)	180 D.C.	10/11/2023	07/05/2024
Ampliación de Plazo N° 01 aprobado (R.G. N° 069-2024-GlyDURA/MDT)	90 D.C.	08/05/2023	05/08/2024
Ampliación de Plazo N° 02 aprobado (R.G. N° 208-2024-GlyDURA/MDT)	148 D.C.	06/08/2024	31/12/2024
Ampliación de Plazo N° 03 aprobado (R.G. N° 277-2024-GlyDURA/MDT)	70 D.C.	01/01/2025	11/03/2025
Ampliación de Plazo N° 04 aprobado (R.G. N° 079-2025-GlyDURA/MDT)	33 D.C.	12/03/2025	13/04/2025
Ampliación de Plazo N° 05 (SOLICITADO)	78 D.C.	14/04/2025	30/06/2025
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	599 D.C.	10/11/2023	30/06/2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 126-2025-GIyDURA/MDT

Torata, 15 de abril del 2025

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas a la residencia, Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la ejecución de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 05 con estricta observancia de las normas legales y reglamentarias aplicables y dentro de los plazos establecidos bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaria de Gerencia, la notificación y distribución de la presente resolución a las dependencias competentes que tengan injerencia en su contenido para su conocimiento y cumplimiento, así mismo a la Unidad de Informática realice la publicación en el Portal web Institucional de la Municipalidad. www.gob.pe/munitorata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA
GERENTE DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO RURAL Y AMBIENTAL

WFAT/GIyDURA
HEG-EGIyDURA
C: Archv
GSEyO
GPP
SGE
UI
Cc